

# CIRCULAR SB/ 415 /2002

La Paz, 3 DE DICIEMBRE DE 2002

DOCUMENTO: 1439

Asuato:

MANUAL DE CUENTAS

TRAMITE:

81 - SF COMPLEMENTA MODIFICACIONES DE CTAS. I

Señores

Presente

REF: MODIFICACIÓN MANUAL DE CUENTAS D.S. 26838

### Señores:

En observancia al Decreto Supremo Nº 26838, de 9 de noviembre de 2002, mediante Circular SB/414/2002 de 29 de noviembre de 2002, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ha circularizado los cambios realizados al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, adjuntando la Resolución SB/123/2002 de la misma fecha y un anexo resumen con las modificaciones.

Al respecto, adjunto nueva copia del anexo, en reemplazo de la anteriormente enviada.

Atentamente.

Fernando Caivo Unzueta Superintendente de Bancos y Entidades Pinancieras

Adj. Lo indicado YDR/AHG

### MODIFICACIONES AL MANUAL DE CUENTAS D.S. 26838

# TITULO II NOMENCLATURA DE CUENTAS

Se incluye, aclara, corrige, modifica 0 elimina:

#### GRUPO CARTERA

- 1) Se elimina la cuenta 132.00 "CARTERA CON ATRASO HASTA 30 DIAS", incluidas todas las subcuentas y cuentas analíticas, y se reclasifican los saldos de los créditos que componen cada una de las subcuentas y cuentas analíticas en la cuenta 131.00 "CARTERA VIGENTE", en la subcuenta y/o cuenta analítica correspondiente.
- 2) Se eliminan la subcuenta 138.02 "Productos devengados por cobrar cartera con atraso hasta 30 días", debiéndose reclasificar los saldos en la subcuenta 138.01 "Productos devengados por cobrar cartera vigente".
- 3) Se eliminan la subcuenta 139.02 "(Previsión específica para incobrabilídad de cartera con atraso hasta 30 días"), debiéndose reclasificar los saldos que correspondan, en la subcuenta 139.01 "(Previsión específica para incobrabilídad de cartera vigente)".

# GRUPO INGRESOS FINANCIEROS

4) Se eliminan la cuenta de ingreso 514.00 "Productos por Cartera con Atraso hasta 30 días", y la Subcuenta 514.01 "Intereses con atraso hasta 30 días"

# TITULO III DESCRIPCION Y DINAMICA

Se incluye, aclara, modifica o elimina lo siguiente:

- 5) Se elimina la descripción y dinámica de la cuenta 132.00 "CARTERA CON ATRASO HASTA 30 DIAS", y de todas las subcuentas y cuentas analíticas que íncluye.
- 6) Se elimina la descripción y dinámica de la subcuenta 138.02 "Productos devengados por cobrar cartera con atraso hasta 30 días".

- 7) Se elimina la descripción y dinámica de la subcuenta 139.02 "(Previsión específica para incobrabilidad de cartera con atraso de hasta 30 días".
- 8) Se elimina la descripción y dinámica de la Cuenta 514.00 "PRODUCTOS POR CARTERA CON ATRASO HASTA 30 DIA", y de la Subcuenta 514.01 "Intereses cartera con atraso hasta 30 días".
- 9) Se modifica la descripción y dinámica del "Grupo 130.00 Cartera", de la Cuenta 131.00 "Cartera Vigente" y de la Cuenta 133.00 "Cartera Vencida".

#### TITULO V

## **ESTADOS FINANCIEROS**

9) Se elimina la denominación "Cartera con atraso a 30 días" en el rubro de Cartera para todos los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.